REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

1497

RESOLUCION No. Q.IJ.DJC.06

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **INMOBILIARIA INMOSALVANES S.A.** otorgada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el **17 DE ENERO DEL 2006.**

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No.DJC.06.0170 de 27 de abril del 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 06103 de 24 de abril del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INMOBILIARIA INMOSALVANES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la transferencia de dominio que realiza la señora Ligia Téllez Puyana de Righetti a favor de la compañía **INMOBILIARIA INMOSALVANES S.A.**, de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; *b*) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

28 ABR 2006

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

RESOL:
SLA/pcs.
Trámite No.7068510

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 3404 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 22 SEP 2008

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO